

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2897/5	PEDRO PINERO TAMUJO	8811570	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2923/5	CARMELO LOZANO PEREZ	34781588E	ZAFRA(BADAJOS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2947/5	DIONISIO GARCIA GONZALEZ	80076654S	BADAJOS(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
3057/5	ANDRES MIÑO LEON	8804695	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00€
3071/5	ANTONIO ANDRES ROMERO CUELLAR	80046732Q	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3113/5	JOSE ANTONIO LANCHO MAESTRE	7008774	MALPARTIDA DE CACERES(CACERES)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

EDICTO de 6 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1232/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1232/2005.

Denunciado: D. Marcos Alexandre Dos Santos.

Domicilio: Cl. Guerrilleros, 7-1. 37004 Salamanca (Salamanca).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Hervás.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes, y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de febrero de 2006, una vez concluido el proceso selectivo, han sido nombrados funcionarios de carrera, ocupando cargos de Agentes de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento: Don Fernando Alberto Rastrollo Redondo, Don Carlos José Martínez Zambrano y Don Manuel Jesús Romero Flores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 6 de marzo de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes, y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de febrero de 2006, una vez concluido el proceso selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera, ocupando cargo de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento: Don Andrés Díaz Lavado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 6 de marzo de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 14 de marzo de 2006 sobre aprobación del Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Parque Público y Ferial.

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 6 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el “Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Parque Público y Ferial”, promovido por este Ayuntamiento y redactado por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha diciembre de 2005.

Villafranca de los Barros, a 14 de marzo de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2006 sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación del Polígono n.º 17 de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono 17 de las Normas Subsidiarias, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, en los términos siguientes:

“Dada cuenta del Proyecto de Reparcelación del polígono n.º 17 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Coria, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida para la transformación urbanística de tal unidad de actuación.

Considerando que dicho proyecto ha sido sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días y notificado personalmente a los propietarios incluidos en el polígono, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3.C de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 101.3 del Reglamento de Gestión urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

Considerando que no se ha presentado ninguna alegación durante el plazo indicado.